



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			18	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
25	08	2023	Sala de Juntas Robledo		8:58 a. m.	12:54 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Posesión del representante de egresados</li> <li>3. Lectura y aprobación del orden del día</li> <li>4. Aprobación de las Actas No. 16 y 17 de 2023</li> <li>5. Designación del comité de garantías para la elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas</li> <li>6. Aprobación de mención laureada para dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingenierías</li> <li>7. Aprobación calendario académico 2024 - 1</li> <li>8. Revisión recurso de apelación de un estudiante de la Facultad de Ingenierías.</li> <li>9. Revisión de solicitud de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas</li> <li>10. Proposiciones y varios</li> </ol>						

## DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 06:00 am del 01 de julio del año en curso:

*“Medellín, agosto 18 de 2023*

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para **viernes 25 de agosto de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum





2. *Posesión del representante de egresados*
3. *Lectura y aprobación del orden del día*
4. *Aprobación de las Actas No. 16 y 17 de 2023*
5. *Designación del comité de garantías para la elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas*
6. *Aprobación de mención laureada para dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingenierías*
7. *Aprobación calendario académico 2024 - 1*
8. *Revisión recurso de apelación de un estudiante de la Facultad de Ingenierías.*
9. *Revisión de solicitud de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas*
10. *Proposiciones y varios*

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
**Rector ITM**

**Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 18](#)**

### **1. Verificación del quórum:**

El secretario Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien lo preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Jorge Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Sebastián Aguirre Gómez– Representante Principal de los egresados
- Hernán Alonso Arroyave – Director de Bienestar

### **Invitados permanentes:**

- Maria Paulina Mora – Profesional Universitario de la Dirección de comunicaciones

### **- Saludo del rector**

El Rector Alejandro Villa Gómez da inicio al Consejo informando los avances que se han tenido en el tema referente a la congelación de los recursos de inversión para ITM. Manifiesta que en una serie de reuniones lideradas por los rectores de las tres IES y el Director de Sapiencia, se viene buscando una salida para que el recurso congelado llegue a la institución. En estas reuniones se decidió acudir a la radicación de un proyecto de acuerdo en el cual estarían los recursos del sector educación. Para ello se adelantaron conversaciones con 20 concejales a quienes se les solicitó un respaldo al presupuesto de la educación pública. En la actualidad el proyecto de acuerdo se encuentra revisado y listo para ser radicado al Concejo Distrital, pero en reunión con el alcalde de Medellín, se solicita que la radicación la realicen los rectores de las tres IES. Por lo anterior, se viene trabajando con la Secretaria General, la revisión de esa





competencia para radicar acuerdos y proceder a presentarlo ante el Concejo Distrital. Se espera que el proyecto se radique a más tardar, a finales del mes de agosto.

Trae esta información al Consejo Académico para que las directivas estén enteradas, recalcando que la institución hizo un ejercicio juicioso para asegurar el desarrollo del semestre 2023 – 2, por lo que solicita apoyo de los consejeros para realizar una pedagogía con los docentes, los estudiantes y los colaboradores para que tengan clara la situación presupuestal de la institución, las medidas que se están tomando y las acciones que se vienen ejecutando. Por último, manifiesta que ha venido revisando con la Secretaría de Hacienda, en qué momento del año estaría ingresando el recurso y qué sucedería si la institución no alcanza a ejecutar el dinero, para el momento en el cual llegarían.

## **2. Posesión del representante de egresados**

El Rector Alejandro Villa le da la bienvenida al representante de egresados ante el Consejo Académico, indicando que hace parte de un hito histórico de la institución, ya que es el primer representante de egresados a este órgano colegiado, con la fiel convicción de que es mucho lo que los egresados pueden aportar a los temas académicos de la institución. Se procede a tomar el juramento a Sebastián Aguirre Gómez, quien manifiesta su deseo de contribuir a través de las decisiones del Consejo a mejorar el mercado laboral y presentar propuestas que permitan el crecimiento institucional.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día**

Se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

## **4. Aprobación de las Actas No. 16 y 17 de 2023**

Se somete a consideración de los consejeros los Actas No.16 y 17 del 2023. El representante de egresados se declara impedido para votar ambas actas, toda vez que no estuvo presente en las sesiones. Quedan aprobadas las actas antes referenciadas.

## **5. Designación del comité de garantías para la elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.**

Se nombran como miembros al Decano de la Facultad de Ingenierías Daniel González y al Vicerrector de Docencia Jorge Ríos, quienes junto al Secretario General por disposición estatutaria, integrarán dicho comité.

## **6. Aprobación de mención laureada para dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingenierías.**



El Decano Daniel González hace la presentación de la solicitud de mención laureada para dos (2) estudiantes de la Maestría de Automatización y Control. La misma se trae por recomendación del Consejo de Facultad y el artículo 3<sup>o</sup>1 de la Resolución Rectoral 418 de 2013.

- La primera mención laureada se solicita para el estudiante **Juan David Arango Moreno**, quien cursó ingeniería mecatrónica y de manera posterior inició la Maestría. Su proyecto de tesis se denomina *“Evaluación del uso de técnicas de Machine Learning para el análisis de patrones de interferencia modal en sensores de specklegramas de fibra óptica”*. El estudiante ingresó al programa de posgrado en el periodo 2020-02 y entregó su tesis en el periodo 2023-1. Directores: Jorge Alexis Herrera Ramirez y Juan Felipe Carrasquilla Álvarez, este último es un docente que tiene una larga trayectoria en temas relacionados con inteligencia artificial. Los resultados obtenidos por el estudiante son: i) 1 Artículo Q1, ii) 2 Artículo Q2, iii) 1 Artículo B y iv) 2 Ponencias.

- El segundo caso, se trata de la estudiante **Mariana Durango Flórez**. Se graduó del programa en Tecnología Electrónica e Ingeniería en Electrónica. La estudiante presentó como tesis de grado: *“Procedimiento matemático para la predicción de la generación de energía en arreglos PV considerando sombreado parcial, degradación y diferentes tecnologías de celdas PV”*. La estudiante ingresó al programa de posgrado en el periodo 2020-02 y entregó su tesis en el periodo 2023-1. Directores: Luz Adriana Trejos Grisales y Daniel Gonzalez Montoya. Los resultados obtenidos por el estudiante son: i) 1 Artículo Q1, ii) 2 Artículos Q2 y iii) Registro de Software.

Se somete a consideración de los consejeros la solicitud de mención de dos (2) tesis laureadas de la Facultad de Ingenierías. Se aprueba por unanimidad de los consejeros la tesis laureada de **Juan David Arango Moreno**. El Decano Daniel González se declara impedido para votar la tesis laureada de **Mariana Durango Flórez** por haber sido codirector de tesis. Aceptado el impedimento se aprueba por unanimidad de los demás consejeros.

## 7. Aprobación calendario académico 2024 - 1

El Jefe de Admisiones y Programación Académico Anderson García trae el tema con antelación al Consejo para que las inscripciones se abran en el mes de septiembre y mejorar las respuestas institucionales. Se trae como primera novedad, iniciar inscripciones dese el 5 de septiembre hasta el 04 de diciembre, haciéndose una primera revisión de admisiones y luego, se abrirían nuevamente inscripciones para programas que no hayan cubierto la totalidad de los cupos y para los estudiantes de reingresos.

---

<sup>1</sup> “Artículo 3. Como requisito para estudiar y tramitar las solicitudes de otorgamiento de la mención Meritoria o Laureada en la tesis de Maestría o Doctorado, es que el tiempo empleado por el candidato para completar los requisitos exigidos para la obtención del título no exceda el 50% de su plan de estudios, correspondiente, acorde con la reglamentación actual.”

(...) d) Tesis de Maestría Laureada

- Una (1) publicación aceptada en revista internacional indexada

- Una (1) publicación aceptada en revista nacional indexada o un (1) comunicado de impacto de la tesis por el Jefe de la unidad del sector público o privado donde se evidencia la aplicación del trabajo”



Como segunda novedad, está asociada al ciclo complementario, ampliándose la fecha para cubrir el mes de enero y tener la posibilidad de que los estudiantes rezagados puedan hacer esta solicitud, así como la proposición de adelantar la ceremonia de grados para que los estudiantes que continúen el ciclo puedan matricularse. El Rector Alejandro Villa hace la pregunta a los consejeros y especialmente al representante de los estudiantes, si ellos tienen clara la diferencia entre ciclos complementarios y ciclos propedéuticos. A ello, Anderson García indica que se ha identificado que con los estudiantes se debe hacer una estrategia pedagógica sobre los temas de requisitos de grado, pruebas T y T y la continuación en el ciclo, por lo que el rector manifiesta que se debe revisar si son acciones pedagógicas desde lo formativo, un tema técnico o un tema comunicacional, con el fin de fortalecer esas líneas, para lograr la permanencia de los estudiantes en el ciclo y la formación posgradual.

- La Vicerrectora Marcela Omaña hace la pregunta de si se ha considerado anticipar ciclos de notificación de admisiones. Anderson García indica que en posgrado se ha venido adelantando etapas de admisión por ciclo, pero en pregrado no es tan sencillo, debido a que se tienen programas con una alta demanda y se debe consolidar la base de aspirantes para poder revisar cuáles son los aspirantes que tienen una mayor posibilidad para el ingreso, conforme los resultados de ICFES. Por ejemplo, para la cohorte 2024- 1, quienes son calendario B, solo tienen los resultados de estas pruebas en noviembre, por lo que no es posible dar un primer listado de admitidos en octubre, lo que sí podría suceder para el 2024 -2; para la segunda etapa de inscripciones que se propone en enero, sí es posible hacer cortes más tempranos de admitidos.

- El representante Sebastián Aguirre hace la pregunta de si la institución ha realizado un seguimiento a esos estudiantes que no continuaron con su ciclo complementario, para verificar si se debe a temas económicos, desconocimiento o falta de información, entre otros; a ello, indica Anderson que se puede hacer un informe, pero que desde admisiones se ha venido trabajando una estrategia para que los estudiantes graduados continúen sus ciclos.

- El Vicerrector Juan Fernando Correa hace la pregunta de si no hay una promoción automática al ciclo complementario, es decir, si no basta solo con terminar el programa de estudio básico que tiene la tecnología. Anderson explica que no puede ser automático porque hay varios requisitos que los estudiantes deben de cumplir como la graduación y el segundo, es que deben tener algunas materias de ese ciclo propedéutico completas antes de entrar al ciclo. El representante Sebastián Aguirre indica que se les debe indicar desde el principio de la carrera, a los estudiantes, cuáles son esas materias que se deben de cursar durante el programa para pasar al ciclo. El Decano Daniel González complementa esta afirmación indicando que en el primer semestre se les explica en la inducción estas situaciones, pero se ha encontrado que es un proceso que debe ser constante, reiterando en todos los semestres para que no se atrasen. El representante Gustavo Patiño indica que también debe pedirse a los profesores que difundan el mensaje de la necesidad de cursar estas materias.

El representante Sebastián Aguirre hace la pregunta de si las materias de cursos propedéuticos no pueden verse en vacacionales, a ello, el Decano Hernán Salazar manifiesta que se ha encontrado un gran número de pérdidas en estos vacacionales, por lo que no se sugiere que la misma se realice a través de cursos vacacionales además que, por el número de créditos de las materias, no se alcanza a abordar en los tiempos que por lo general duran los vacacionales.





El Decano Daniel González indica que con el Jefe de Programa Camilo Balvin se viene trabajando en la realización de cursos virtuales a través de la plataforma Coursera, que les permita a los estudiantes adquirir las competencias que dan las materias de ciclos propedéuticos.

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que también se trata de buscar estrategias que incentiven la lectura de los estudiantes, debido a que toda la información referente a ciclos propedéuticos se encuentra en la página web de la institución, al alcance de los estudiantes para su conocimiento.

Anderson García indica que en temas relacionados con la matrícula no se va a diferenciar bloques, sino que se va a manejar un solo término para lograr la matrícula de los estudiantes antiguos con algunas flexibilidades; los ajustes autónomos se mantienen dos semanas y que no se juntará con carga académica adicional. Se amplió el periodo de inscripción en sillas vacías. El Desarrollo curricular empezaría el 02 de febrero e iría hasta el 08 de junio, las inducciones entre el 29 y el 02 de enero. Las evaluaciones conservan el periodo de semanas que se vienen realizando y las habilitaciones se corrieron para que queden más alineadas con la terminación del desarrollo curricular. Frente a las vacaciones de los docentes, inician el 28 de junio, para que el 27 se pueda celebrar el día nacional del servidor público. El representante de los docentes solicita verificar la fecha de finalización de las vacaciones, debido a que, contando los 15 días calendario, darían el 12 de julio.

Frente a **posgrados** se tienen periodos de admisión más cortos para ir permitiendo la matrícula de los estudiantes, asimismo, la estrategia de eliminar la entrevista para la especialización ha mejorado el proceso de matrícula y se tiene como novedad la definición de la fecha de pago, previo al inicio de clases.

### **Siendo las 10:20 ingresa el Director de Bienestar Hernán Arroyave**

- El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de por qué el calendario de posgrados tiene 16 semanas y no 17 como el calendario de pregrado. A lo anterior, Anderson indica que para el semestre pasado se definió un calendario de 17 semanas para posgrado, en aras de tener un margen de maniobra para el inicio de las clases según el número de matriculados, pero para el semestre 2024- 1 se define el pago antes de la fecha de inicio de clases por lo que no se colocó una semana más.

- El Decano Hernán Salazar acota que, en 2018 en el Consejo Académico, por la misma solicitud del Departamento de Educación y Ciencias Básicas, se pidió una semana de exámenes institucionales para toda la universidad, en la cual se pretendía en el nivel de pregrado, que todos los cursos fueran evaluados y especialmente en las materias de matemática básicas, cálculo diferencial y cálculo integral. Conforme lo anterior se reservaban dos días de la semana para hacer el examen a los estudiantes, con suspensión de actividades académicas. Esa es la razón de la semana 17, pero el número de semanas siempre ha sido 16 para posgrado y pregrado.





- A lo anterior, el representante Gustavo Patiño sugiere que se debe revisar que posgrados también tenga un semestre de 17 semanas, para que puedan participar en eventos institucionales como por ejemplo, las jornadas institucionales.

- El Decano Carlos Caballero propone que también se debería fijar una semana 18 dentro del calendario, previa al desarrollo curricular, para poder realizar la contratación de los docentes y se puedan realizar las reuniones de inducción y reinducción a los docentes en los temas importantes para el desarrollo de las matrículas, que les permita modificar microcurrículos, tener la programación lista para el inicio, entre otros; por lo que sugiere que se revise esta petición desde lo procedimental.

- El Rector Alejandro Villa hace una pregunta con relación a la manera en cómo se está realizando la programación académica de los cursos, para revisar la necesidad de entablar acciones de mejora que permitan a la institución dar respuesta a los estudiantes. Asimismo, revisar el establecimiento de una pasarela de pagos para permitir el pago de las matrículas, derechos complementarios, entre otros, en línea. Por último, el Rector felicita el trabajo que se ha venido realizando con la propuesta de calendario académico que se viene trayendo al Consejo Académico cada semestre, debido a que el mismo ha demostrado una planificación junto con los jefes de programas y los consejos de facultad.

Sometido a consideración de los consejeros, **se aprueba por unanimidad la propuesta de calendario académico para el 2024 -1.**

**Siendo las 10:49 se retira de la sesión el Vicerrector de Docencia**

**Siendo las 11:02 am se prorroga la sesión hasta las 12:00 pm**

## **8. Revisión recurso de apelación de un estudiante de la Facultad de Ingenierías**

El Decano Daniel González hace la presentación del recurso de apelación presentado por el estudiante Fernando García López, quien cursa el programa de Ingeniería Mecatrónica y quien el 13 de julio solicita la autorización para matricular diseño mecatrónico I, de manera simultánea con Redes industriales (siendo esta última prerrequisito de la primera). Justifica esta solicitud indicando que el no acceder a la misma, lo atrasaría un año en su graduación, que, de manera adicional, no se ha tenido una buena oferta de grupos y finalmente, aduce temas familiares. Se indica que la materia de Ingeniería Mecatrónica I tiene como prerrequisito la materia de Redes Industriales, por lo que el jefe de programa indica que no puede accederse a esta solicitud conforme el Artículo 150 del Reglamento Estudiantil y además que así se estructuró la malla curricular del programa. La solicitud fue revisada por el Consejo de Facultad, el cual niega nuevamente la misma por incompatibilidad con el artículo ya citado, por lo que el estudiante interpone recurso para la revisión del Consejo Académico.

El Secretario General indica que, revisando los antecedentes de decisiones similares del Consejo, no se evidencia la excepción de materias como prerrequisito.





- El Vicerrector Juan Fernando Correa y Marcela Omaña, hacen la pregunta de si el estudiante puede cursar ambas materias o si necesariamente, la una es prerrequisito de la otra en razón a su contenido temático.
- El Decano Hernán Salazar indica que la definición de prerrequisito es competencia de un Consejo de Facultad y de un comité curricular, por lo que este último es el llamado a revisar la pertinencia o la necesidad de los prerrequisitos y en caso de que haya un error en el diseño de esos prerrequisitos, es el Consejo de Facultad, quien debe realizar la corrección. La flexibilidad curricular no es el salto de un prerrequisito, sino la adaptación a condiciones especiales de los estudiantes que le permitan cursar el programa.
- El Decano Carlos Caballero indica que efectivamente el comité curricular es el llamado a revisar los prerrequisitos de las materias, por lo que hace el llamado al Consejo para revisar qué alternativas se tiene.
- A ello, La Vicerrectora Marcela hace la pregunta de si no se le pueden dar otras alternativas al estudiante como una suficiencia o un vacacional, para cursar la materia de Ingeniería Mecatrónica.
- El Decano Daniel González indica que, sí se le pueden brindar otras alternativas a este estudiante y a otros, quienes han realizado una solicitud similar, pero se debe cursar y aprobar la materia de redes industriales, al ser prerrequisito
- El Director Hernán Arroyave expresa que las facultades reciben constantemente solicitudes de levantamiento de prerrequisitos, por lo que acceder el levantamiento del mismo llevaría a abrir esta solicitud a muchos otros estudiantes. Plantea que esta decisión también coloca al estudiante en una situación de frustración, por lo que en las propuestas de rediseño se deben incluir criterios de flexibilización general de cada institución y que no sean propios de cada facultad.
- El Decano Jorge Brand indica que su facultad también tiene un caso similar de un recurso de apelación sobre el levantamiento del prerrequisito, pero considera que los estudiantes también deberían ser más responsables con su plan de estudio y cómo debe cursarse. La institución puede sumarse, realizando una pedagogía a los estudiantes sobre su malla curricular.
- El representante Juan Felipe Chavarro manifiesta que la imposibilidad de acceder a la solicitud del estudiante se encuentra en el reglamento estudiantil, pero debido a la poca oferta de cupos que hay para los grupos en algunos cursos, sí se le debería brindar alguna alternativa que le permita cursar las materias prontamente.
- El rector Alejandro Villa hace la pregunta de si el Consejo de Facultad ha revisado la posibilidad de una violación al derecho fundamental a la igualdad, debido a que el programa de Ingeniería Mecatrónica tuvo un rediseño curricular en la cual estas materias han sido modificadas e integradas en algunos de sus saberes epistémicos, por lo que habría que revisar si este rediseño le aplicaría a este estudiante, por ser más favorable a su situación y le permitiría conseguir los conocimientos que se requieren para el perfil del egreso. Por lo que invita a que





se revise la posibilidad de dar una respuesta integral al estudiante que le permita cursar la materia, agilizar su grado con criterios de flexibilidad, sin saltarse el reglamento.

- A esta propuesta se une la Vicerrectora Marcela Omaña, indicando que si bien es claro que hay una norma que reglamenta el tema de los prerrequisitos, debe hacerse una interpretación sobre la norma y no ser tan literales a ellas, teniendo en cuenta que también ha habido una imposibilidad por parte de la institución de brindarle la oportunidad de matricular la materia.

- El Decano Daniel González manifiesta que en su momento no se evaluó la posibilidad de brindar más alternativas al estudiante, teniendo en cuenta que el estudiante si ha tratado desde el 2022- 2 matricular la materia de Redes industriales, por lo que desde el Consejo de Facultad se va a revisar la posibilidad de traer una propuesta al Consejo Académico para permitir a los estudiantes cursar la materia con poca oferta de programación académica. Adicional a ello, manifiesta que en el pensum 2 aún no se están ofertando las materias que fueron rediseñadas en los últimos semestres, porque la cohorte que inicio este pensum no ha llegado a estos semestres.

- El Secretario General Juan Esteban Alzate manifiesta que lo que se debe revisar por el Consejo de Facultad la posibilidad de crear una alternativa académica que permita cursar la materia de Diseño Mecatrónico I y dirigido a estudiantes que han manifestado estar en situaciones fácticas similares en relación con el pensum 1 del programa de Ingeniería Mecatrónica.

Conforme lo anterior, el Consejo Académico, insta al Consejo de Facultad de Ingenierías que, en un término perentorio, remita para aprobación del Consejo Académico una o varias alternativas académicas dirigidas a los estudiantes, que les permitan cursar la materia de Diseño Mecatrónico I en un tiempo menor al de un semestre académico, siempre y cuando los estudiantes hayan cursado la materia de Redes Industriales.

## 9. Revisión de solicitud de un estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

El Decano Hernán Salazar realiza la presentación de este punto, indicando que en el año 2010 se aprobó la creación del programa de Física para la institución. En el año 2012, se toma la decisión por parte del Consejo Académico de inactivar el programa para efectos de reacreditación de la institución y para ese momento había unas 34 personas cursando el programa. La decisión que se tomó en su momento era: garantizar la graduación, salvo que el estudiante perdiera el derecho al programa. Se proyectaba para el 2016 que todos los estudiantes estuvieran graduados, pero en la actualidad aún hay un estudiante que no se ha podido graduar porque no se ha matriculado.

Adicional a lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas recibe la solicitud del estudiante Andrés Felipe, en la cual solicita que se nombre un asesor para su tesis de grado. El estudiante había perdido su derecho al programa, debido a que no se había matriculado por un periodo mayor a dos años. Este estudiante, a pesar de no tener la calidad de matriculado en la institución, venía siendo asesorado por uno de los docentes de carrera de la facultad en su trabajo de grado. El consejo de Facultad, acorde a la reglamentación, le niega la solicitud de nombrar un asesor de tesis debido a que no se encuentra matriculado, el programa esta inactivo





y además el estudiante perdió su derecho a la institución, motivo por el cual el estudiante elevó la decisión ante el Consejo Académico.

- El Secretario Juan Esteban Alzate indica que desde la Secretaría General se proyectó un concepto en el cual se indica que el programa se encuentra inactivo para recibir estudiantes nuevos y no para aquellos que se encontraban matriculados al momento de la inactivación. Además, se le ha creado una expectativa legítima al “estudiante” de poderse graduar, debido a que venía siendo asesorado en su trabajo de grado por un docente de carrera, por lo que negarle el derecho a sustentar su trabajo, no estaría acorde al ordenamiento jurídico.

- El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de si el Consejo Académico no tiene la obligación de informar la situación presentada por el docente de carrera de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. A ello, se le indica que el Consejo tiene el deber de remitir a la autoridad competente para que inicie el respectivo proceso disciplinario.

- El Decano Daniel González indica que este caso es uno de los tantos vacíos que tiene el reglamento estudiantil, debido a que hay modalidades de grado que permite que el estudiante esté como egresado no graduado, sin necesidad de matricularse, siempre y cuando lo realice dentro del término de dos años, por lo que en este caso y dado la conducta desplegada por el docente de la Facultad de Ciencias Exactas se le debe permitir al estudiante sustentar su trabajo de grado.

- El Secretario General somete a consideración del Consejo Académico aceptar la solicitud elevada por el estudiante Andrés Felipe Atehortúa Gaviria y ordenar que se le designe un docente para la revisión de su tesis de grado, para que pueda proceder a su sustentación y en caso de ser positiva, se pueda graduar.

### **Se aprueba por unanimidad de los consejeros**

Asimismo, se somete a consideración, el ordenar al Departamento de Personal que inicie el proceso disciplinario al docente que realizó la asesoría del trabajo de grado a un estudiante no matriculado y revisar si procede una sanción. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

## **10. Proposiciones y varios**

El rector Alejandro Villa presenta felicitaciones por la reacreditación de la Tecnología de análisis de costos de presupuestos y otros dos programas de los cuales se ha recibido la noticia de la reacreditación de alta calidad. Agradece el trabajo que se viene realizando por parte de los equipos para conseguir estos grandes resultados e invita a seguir trabajando en temas de la excelencia académica.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que estamos en las etapas iniciales de la construcción del Metro de la 80. En este semestre se van a realizar unas intervenciones menores que se estarán informando por el distrito con anterioridad, para que la institución pueda tomar las medidas que se requieran en la movilidad y tener informada a la comunidad académica sobre los inconvenientes y decisiones que deban tomarse para llegar al campus.





Añade que las obras de construcción empezarán a realizarse de manera definitiva en el semestre 2024 – 2 en todos los frentes, por lo que Floresta y Robledo van a tener un gran impacto. Invita a evaluar la programación académica para el 2024- 1 y el 2024- 2 para mitigar el impacto de movilidad en estas dos sedes y revisar en qué sedes pueden prestarse el servicio, qué temas pueden darse de manera remota y/o virtual. En temas administrativos, desde la Vicerrectoría General, ya se viene pensando en la necesidad de teletrabajo y flexibilidad. La obra está prevista para un periodo de 5 años. El Distrito también está pensando en un plan de movilidad, pero la idea es que la institución empiece a trabajar con la antelación necesaria.

- El Representante Gustavo Patiño indica que en la sesión pasada quedó pendiente el informe de investigación y Extensión y el mismo no fue agendado en el orden del día de hoy. A lo anterior, el Secretario General indica que en la sesión pasada se había pedido el concepto de los Directores de Investigación y Extensión, además de la asistencia de los mismos a la sesión, pero al momento en el que se recibió el informe falta el concepto de ambos directores, por lo que se envió a la Vicerrectoria para el ajuste pertinente y será agendado para la próxima sesión del consejo.

- El Director Hernán indicó que se actualizaron los protocolos para el uso del coworking dispuestos en las sedes de Fraternidad y Robledo, por lo que pide que el mismo sea compartido para conocimiento de todos. Agrega que los eventos del segundo semestre serán realizados con capacidad instalada de la institución y con criterio de austeridad.

- El Representante Juan Felipe Chavarro solicita que para las próximas sesiones se siga colocando en el orden del día un punto para la representación estudiantil, la cual viene trabajando en una agenda y quiere traer varias propuestas al consejo para que sean revisadas y pulidas. El Rector Alejandro le pide el favor al secretario revisar las solicitudes que eleva el estudiante para verificar cuáles asuntos pueden ser un informe y que deba ser enviados con anterioridad a la agenda. Cuando se trate de propuestas por parte del representante, solicita que las mismas sean tratadas con el Secretario General, en aras de revisar quién es el competente para su discusión y posterior adopción, si requiere de un acto administrativo, es decir, que todo sea articulado con la Secretaria General.

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que muchos estudiantes le enviaron solicitudes pidiendo el aplazamiento de los parciales programados para esta semana, debido a que los docentes enlace de SIGA aún no estaban prestando el servicio para las asesorías y monitorias. A ello, el Decano Hernán Salazar indica que dio la directriz a los docentes de las materias de alto impacto como son: matemáticas básicas, cálculo diferencial, cálculo integral, entre otras, para que se corriera una semana la evaluación, para que hubiera la posibilidad de programar unos talleres previo a las evaluaciones. Por lo que hace la invitación para que los estudiantes informen cuáles son los docentes que no acataron esta instrucción para realizar los respectivos llamados de atención.

- El representante de estudiantes Juan Felipe Chavarro, solicita que en las semanas de parciales se realice un plan administrativo donde la biblioteca este abierta las 24 horas y que se refuercen las materias básicas a los estudiantes. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela le pregunta al representante estudiantil, si hay algún grupo de estudio que haya realizado esta





solicitud. A ello, indica Juan Chavarro que se trata de un plan piloto que se quiere implementar por la representación de estudiantes.

El rector solicita a la Vicerrectora Marcela para que, con la Dirección de Bibliotecas, se articulen para revisar la pertinencia, posibilidad y lo que se requiera para dar inicio a este plan piloto, haciendo la claridad al representante Juan Felipe Chavarro que los espacios en la noche no se presten para que se realice ingesta de alcohol, fiestas y demás asuntos no asociados a temas académicos. Por lo anterior, solicita que se envíe el mensaje a los estudiantes para que haga uso de los espacios con la finalidad que se implementan. El Decano Hernán Salazar sugiere que la implementación de estos espacios de Biblioteca no tenga un horario de 24 horas, sino un horario extendido.

- El representante estudiantil consulta si se pueden empezar a entablar mesas de trabajo con las directivas: como los decanos y la dirección de bienestar, para revisar temas de los estudiantes. Especialmente quiere revisar con el Vicerrector de Docencia, la necesidad de establecer una prueba de admisión que permita determinar qué conocimiento tiene el estudiante, especialmente con matemáticas básicas; y también revisar la posibilidad que haya de un simulador de la prueba de admisión con una ponderación, que le permita al estudiante simular el resultado de la admisión conforme los resultados que obtuvo en las ICFES.

Por último, agrega que realizaron una encuesta de percepción de los estudiantes en la cual resaltaron aspectos positivos y negativos de la institución, entre los negativos se encuentra que es posible que la institución tenga plazas de vicio y otras situaciones que deben revisarse. A lo anterior, el rector pide un informe sobre esta encuesta, que se presente la información entregada por los estudiantes, sin necesidad de dar los nombres, para revisar estas denuncias y tomar las acciones pertinentes.

- El Decano Hernán Salazar hace la solicitud de si es posible establecer un espacio de trabajo en la sede Fraternidad para Ciencias Básicas, para atender a los estudiantes de Fraternidad y que no deban trasladarse hasta Robledo. A lo anterior, el rector anuncia que lo va a revisar con la Dirección de sedes y que a su vez se va a realizar la entrega de dos espacios para los egresados y sala de profesores.

- El Decano Jorge Brand indica que en el comité primario de docencia se dialogó para la presentación de cuatro programas nuevos. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tiene un programa listo para solicitar la aprobación, por lo que realiza la pregunta de cuál es la ruta para la aprobación de los nuevos programas. El Rector Alejandro Indica que los nuevos programas pueden irse socializando con la comunidad académica, con el Consejo Académico en modo de previa, pero es necesario tener listo el plan de desarrollo académico, el impacto en infraestructura, las necesidades tecnológicas de estos nuevos programas, las posibilidades que tiene la institución para crecer, entre otros aspectos, que deben ser revisados de manera integral.

- El representante Sebastián Gómez hace la sugerencia de revisar que aquellos programas que han sido objeto de rediseño puedan ofrecerse estas actualizaciones como materias de diplomados, en aras de que los egresados puedan revisar los conocimientos que habían





adquirido en su momento y como estos han ido evolucionando de acuerdo a las necesidades de su programa.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:54 pm.

Se firma por el secretario general y el presidente de la misma

  
**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación.

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

**Revisó:** Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

